



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

DECRETO ALCALDICIO N° 1410

LITUECHE, 4 de Septiembre del 2025.-

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la administración estima pertinente la contratación de seguros generales para los vehículos de propiedad municipal
- La necesidad de cubrir eventuales riesgos de pérdida o deterioro en el patrimonio automotriz
- El Decreto Alcaldicio N° 1337 de fecha 20 de Agosto del 2025, que adjudica la contratación de seguros para los vehículos municipales de la Gestión municipal, al proveedor HDI Seguros S.A., Rut. 99.061.000-2.
- La adquisición del Camión Alza Hombre, Placa Unica VHSZ-33-6, Marca Hino
- La Cotización de la Cia de Seguros HDI Seguros S.A., Rut. N° 99.061.000-2
- Lo establecido en el punto 7 de las Bases Administrativas, párrafo segundo, se incorpora el nuevo vehículo individualizado, por tanto, se acude a la modalidad de incorporación el seguro del vehículo bajo el proceso de licitación ID. 1743-45-LE25, siendo indispensable la contratación
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 607 de fecha Septiembre del 2025
- El Memorándum N° 7 de fecha 4 de Septiembre del 2025, que se solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y emitir Orden de Compra por parte de la Srta. Romina Cartes, Administradora Municipal.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06 de Diciembre del 2024, que designa Alcalde Titular, a don Rodrigo Palominos Vidal. Lo dispuesto en las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Art. 10°, N° 7, letra A) del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de Diciembre del 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09 de Diciembre del 2024, que fija subrogancia de Alcalde a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

1.- **EFFECTUSE**, la contratación de seguro general para el vehículo que se individualiza, con vigencia hasta el el 4 de Septiembre del 2026:

TIPO VEHÍCULO	PATENTE	MARCA	MODELO	AÑO
CAMION	VHSZ-33-6	HINO	XZU 817	2025

2.- **GIRESE**, Orden de Compra, a través del portal, al Proveedor HDI Seguros S.A., Rut. N° 99.061.000-2.

3.- **EMITASE**, la orden de compra correspondiente al proveedor HDI Seguros S.,A. Rut. 99.061.000-2, por un monto de \$ 818.440.- (Ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos), IVA INCLUIDO.

4.- **INSTRUYASE**, al Operador del Sistema www.mercadopublico.cl, para realizar los procedimientos que corresponden

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"